

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

El nombre del sistema informático al que se refiere esta declaración es **NEX facturación + Admin Manager VERI*FACTU**.

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

El código de **EntiGest facturación + Admin Manager VERI*FACTU** es: **NX**

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Esta declaración responsable corresponde a la versión **1.0.0 de Admin Manager VERI*FACTU + Módulo NEX facturación** y será válida hasta que se publique una nueva versión de esta declaración.

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

NEX es un software de gestión empresarial tipo ERP de propósito general que contempla; gestión de clientes Ventas/Facturación, Compras, Logística/Stocks.

NEX permite realizar la facturación de productos y servicios a clientes.

El proceso de facturación para cumplir con Veri*factu, es el siguiente:

La facturación es un proceso transaccional. Cada una de las facturaciones realiza la preparación de la factura en un "global", que será enviado a AdminManager. En AdminManager se realiza el registro general de facturación, realizando las verificaciones correspondientes para cumplir las especificaciones de la Orden Ministerial. En caso de cumplimiento, se procede a generar el código QR, el encadenamiento hash y el XML de alta. Si todo es correcto finaliza el proceso. En caso contrario no se generará la factura y se mostrará el mensaje de error correspondiente.

En siguiente paso es el envío a Verifactu. Una tarea se encarga de enviar las facturas pendientes según timming establecido y recoge la respuesta de la administración, que puede ser "correcta, incorrecta o aceptada con errores".

En caso de respuesta " incorrecta o aceptada con errores", AdminManger mostrará un mensaje.

NEX, se ofrece exclusivamente para instalaciones (on-premise), en un servidor del cliente, local o en la nube, pudiendo elegir el tipo de instalación que mejor se adapta a sus necesidades: Se puede instalar en cualquier equipo hardware servidor que tenga las características mínimas requeridas por dicho software y un sistema operativo compatible, Windows Server en este caso.

Este software cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: capturar información de facturación, expedir facturas, consultar facturas, estadísticas de facturación, exportación de datos de facturación.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S – Sí, es exclusivamente VERI*FACTU

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S – Sí, **NEX** permite ser usado por varios obligados tributarios.

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que **NEX** solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

La razón social es: **Global Media Software S.L.**

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

El NIF de Global Media Software SL es: **B62560198**

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

La dirección postal es: **Carrer Vilatorrada, 26. 08250 Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona).**

1.k) **Global Media Software SL**, la entidad productora del sistema informático **NEX**, a que se refiere esta declaración responsable, hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de

empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo: **01/01/2026**

Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo: **Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona) – España.**

ANEXO

- 1) Baja de un cliente: Si un cliente se da de baja, el servicio de mantenimiento quedará interrumpido y Global Media Software (GMS) dejará de actualizar al cliente. Si el cliente tiene el software de GMS en alquiler, el software quedará desactivado. Si el cliente tiene el software en adquisición, GMS no actualizará el software y el cliente será el único responsable del uso que pueda realizar sin estar en mantenimiento y sin actualizaciones. GMS quedará eximido de cualquier responsabilidad en el uso del software por parte del cliente

- 2) Copias de seguridad: el cliente es responsable de realizar las copias de seguridad, mínimo en 2 ubicaciones y verificar que se realizan correctamente. Por ley se deben guardar copias como mínimo de 4 años.